Firmas globales de auditoría

En 2008 se ha materializado un viejo proyecto de la Federación Internacional de Auditores de Cuentas, como es la creación de un directorio o Forum of Firms (FoF) de redes globales de firmas de auditoría. Las firmas de auditoría de nuestro país, formadas y dirigidas mayoritariamente por auditores locales, ocupan un lugar destacado dentro de las redes internacionales.

Este trabajo contiene dos partes, en la primera se analiza el proyecto y características del FoF, y en la segunda se presentan las opiniones y experiencias de auditores que ocupan altos cargos en las firmas de auditoría españolas integradas en estas redes globales que componen el FoF.

Introducción: Francisco Serrano
Entrevistas: Francisco Serrano y Antonia Morillas

1. LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE AUDITORES DE CUENTAS

La Federación Internacional de Auditores de Cuentas, traducción al español de "International Federation of Accountants", (IFAC), es una entidad privada con sede en la Quinta Avenida de Nueva York, creada en 1977, que agrupa a 157 Corporaciones de auditores y profesionales y académicos de la contabilidad, procedentes de 123 países de todo el mundo, –entre los que figura lógicamente España desde su fundación, a través del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España–. El total de expertos contables cubiertos por estas Corporaciones asciende a más de de 2 millones y medio de profesionales.

La IFAC, a través de Comités independientes, se encarga de elaborar y difundir recomendaciones en materia de auditoría, revisión contable, ética, formación de profesionales y sobre todo lo anterior, emite las denominadas Normas Internacionales de Auditoría, más conocidas por NIAs o en sus siglas inglesas AIS ("Auditory International Standards").

En definitiva, la IFAC, en materia de auditoría, desempeña un papel similar al que en materia de contabilidad desarrolla el IASB o "International Accounting Standards Board", entidad célebre en los últimos años por ser la emisora de las NIIF/NIC (Normas Internacionales de Información Financiera / Normas Internacionales de Contabilidad.

Como es bien sabido, la Unión Europea ha aceptado estas NIIF/NIC para regular la contabilidad de los grupos de empresas cotizados y determinados países como el nuestro se han inspirado en ellas para redactar su propia normativa interna para el resto de empresas y grupos de empresas, (nuevo Plan General de Contabilidad). Pues bien, de la misma manera la Unión Europea ya ha comenzado una aproximación a las Normas Internacionales de Auditoría como referente que deberá orientar una unificación de procedimientos de trabajo y revisión de los auditores europeos. En definitiva, la IFAC será una entidad con protagonismo creciente en los próximos años.

2. LA AUDITORÍA TRANSNACIONAL

En 1996, uno de los Comités de la IFAC encargado de la auditoría transnacional decidió crear un denominado Foro de Firmas (FoF), a fin de estudiar el fenómeno de las firmas de auditoría con presencia en muchos de los países del mundo.

En aquel momento se definió la Auditoría transnacional como aquélla en la que las revisiones a realizar por un auditor implicaban un marco de actuación fuera del país bajo cuya jurisdicción operaba, ya que las empresas auditadas en estos casos son multinacionales que operan en varios estados, surgiendo un problema importante: es evidente que la contabilidad de cada país debía responder a normas locales, problema que se va solventando poco a poco con la adopción de las NIIF/NIC, pero ¿qué procedimientos de auditoría aplicar?, ¿los legalmente establecidos en el país de origen de la multinacional o los legalmente establecidos en el país al que corresponden las operaciones auditadas?. Tan solo la identificación del problema ya parecía una cuestión importante.

Lo anterior afecta no solo a grupos de empresas, sino también a sociedades individuales con operaciones en el exterior: la IFAC en su documento TAC Guidance Statement 1 de abril de 2006 cita algunos ejemplos de situaciones problemáticas desde el punto de vista de auditoría:

a) Una compañía de un país que emite títulos de deuda en otro

b) Una compañía de inversiones que invierte dinero de sus clientes locales, fuera del propio país

c) Una compañía local en la que pueden invertir, o simplemente estar interesados en su actividad, inversores extranjeros

d) Instituciones sin ánimo de lucro que recogen fondos en un país para ayuda a países necesitados o que captan ayuda y la prestan en todo el mundo

e) Compañías que realizan operaciones comerciales en todo el mundo a través de Internet

f) Compañías que realizan proyectos financiados por organismos internacionales como el Banco Mundial, la U.E., etc

> El proyecto de crear un directorio de empresas globales se inicia en 1996, se pone efectivamente en marcha en 2002 y no llega a culminarse hasta 2008

> Las redes globales de firmas de auditoría deben integrar sus procedimientos de auditoría y establecer procedimientos especiales de control de calidad, lo que no es sencillo dada la existencia de diferentes regulaciones nacionales

Es evidente que una entidad con visión global es la más adecuada para intentar dar respuesta a las cuestiones que surgen a la hora de auditar entidades en situaciones como las enumeradas, pero los pronunciamientos de la IFAC pueden o no ser atendidos por los países afectados, trasladando las recomendaciones incluidas en los mismos a su legislación interna. En definitiva, la única capacidad prescriptiva de la IFAC es la derivada de su prestigio y del propio contenido de sus recomendaciones.

Y la respuesta a dar al problema planteado de la transnacionalidad, desde el punto de vista meramente técnico era también lógica, la forma de asegurar la correcta auditoría de las operaciones transnacionales como las citadas es cumplir simultáneamente la normativa de los países afectados por la misma, más las recomendaciones de la propia IFAC:

- Si Telefónica emite títulos en la Bolsa de Nueva York, los procedimientos de auditoría a aplicar sobre los títulos emitidos serán los del país del emisor, considerando la regulación legal de la emisión, y los procedimientos de auditoría y la regulación del país donde se han emitido los títulos.
- Si Cruz Roja recibe donativos en todo el mundo y los aplica a proyectos en todo el mundo, habrá que verificar su sometimiento a las normativas legal y contable de todos ellos.

En definitiva, la única forma de asegurar una correcta verificación respecto de la validez de una transacción es hacer una lista con los requerimientos legales y controles más estrictos de los existentes en los diferentes países en que se realizan las transacciones, ya que si se cumple la norma más rigurosa, se cumplen las normas menos exigentes.

Surgió así, un nuevo concepto, utópico en aquel momento, una auditoría global sería aquella que aplicara con carácter generalizado esos criterios más estrictos, y además someterlos a los requerimientos de calidad, independencia, etc, que afectan a los auditores en cada uno de los países del mundo. El objetivo sería avanzar hacia ello, ya que cualquier aproximación, aplicada luego en la auditoría práctica a cualquier empresa sería una clara forma de mejorar el nivel y la calidad de los servicios de auditoría prestados en aquel momento.

Las empresas que alcanzaran esa situación serían compañías globales de auditoría, capaces de prestar servicios en cualquier parte del mundo. Serían integrantes de un club selecto al que ya entonces se dio nombre el Foro de Firmas (FoF), la pertenencia al mismo podría ser un distintivo de excelencia.

Pero todo esto no era más que una ilusión lejana por una situación derivada de las propias normativas nacionales sobre quién puede realizar trabajos de auditoría, ya que las legislaciones suelen exigir en las diferentes firmas que un número, normalmente mayoritario, de socios pertenezcan al país en que actúan, y que las participaciones en el capital de la firma de dichos socios, sean asimismo mayoritarias.

En definitiva, tradicionalmente no han existido empresas mundiales de auditoría propiamente dichas, sino redes de firmas locales que se han agrupado internacionalmente, bien bajo un nombre o imagen de marca común, o manteniendo cada uno de ellos su propio nombre local se han adherido a una red que tenga otro nombre distinto. Esto es, una red de auditoría se puede llamar, pongamos por caso, Auditores Internacionales, pero en Francia, los socios de la firma, se llame Auditores Internacionales Francia o Auditoría Parisina, valgan los ejemplos, serán mayoritariamente franceses y en España, serán mayoritariamente españoles, se llamen Auditores Internacionales España o Auditores Levantinos. Y podían estar más o menos coordinados los unos con los otros, más o menos integrados sus procedimientos e incluso podían compartir sus costes o ingresos a través de acuerdos, pero eran distintos, y unos podían ser unos excelentes profesionales y los otros serlo menos.

En el momento de puesta en marcha del proceso del FoF, por mucho que pudiera recubrirse de una imagen de marca común, en cada país, la firma de auditoría era esencialmente diferente y por tanto única.

Para empezar a andar el camino se designó, en 2002, a una serie de compañías multinacionales de auditoría como miembros provisionales a fin de invitarlas a iniciar este tipo de proceso nada fácil. Había que fijar guías para identificar los requisitos a cumplir, facilitar las transformaciones a realizar en las propias organizaciones de las empresas auditoras, los objetivos parciales para medir el grado de avance, los seguimientos a llevar a cabo para comprobar la realidad del mismo, y evitar "atajos" que pudieran convertir el proceso en una mera operación publicitaria.

El propio proceso adolece de un pecado original, si se invitan a una serie de miembros a crear las reglas de un "club de excelencia" es muy posible que intenten definir unos requisitos de acceso que ellos mismos estén en posición de cumplir, e indudablemente es el mayor riesgo que tiene este objetivo de creación del FoF.

Pero por otro lado, no hay otro remedio que hacerlo así, acudamos a una historieta de Mafalda, magnífico compendio, en nuestra opinión, de filosofía de la cotidianeidad, y en el caso que traemos un tanto escéptica: Mafalda sueña en positivo "habría que crear una escuela de dirigentes mundiales que enseñara a los aspirantes a serlo, todos los requisitos técnicos y éticos, de forma que en el futuro trabajaran por el bien de la humanidad", Susana, el contrapunto realista le contesta: "¿y quién serían los profesores?". En efecto, una escuela de ese tipo solo puede iniciarse con los dirigentes que "ya están", con sus virtudes y defectos.

En el caso del FoF es igual, ¿quién si no las grandes firmas de auditoría que ya tenían experiencia internacional podían participar como miembros del comité de creación del FoF?. La cuestión era y sigue siendo, ¿serían capaces de definir unos requisitos de calidad "mundial" que los propios miembros pudieran no estar en condiciones de cumplir?

> En una inmensa mayoría de las redes globales participan firmas españolas de auditoría, lo que es un indicio de la calidad de los servicios de revisión contable de los profesionales españoles

3. REQUISITOS PARA PERTENECER AL FORO DE FIRMAS

Doce años más tarde contamos con unas relaciones de requisitos a cumplir y con una relación de firmas que, según la IFAC, las cumplen. La realidad de sus actuaciones en el futuro nos dirán el éxito real del proyecto, pero como decíamos arriba, más allá del impacto mediático que pueda tener la materialización del proceso, basta con que los procedimientos de auditoría se hayan mejorado gracias al mismo, al menos en términos relativos, que tampoco hay que exagerar, para que su puesta en marcha presente un balance positivo.

> Los miembros del FoF deben aplicar las Normas internacionales de auditoría, además de las Normas nacionales, y someterse al Código de ética de la IFAC

En principio el acceso a Foro se consigue cuando una firma de auditoría cumple los requisitos contenidos en la TAC Policy Statement 2:

a) mantiene procedimientos de auditoría sometidos a un control de calidad apropiado, de acuerdo con los criterios y exigencias de las Normas sobre control de calidad de la propia IFAC, así como las de los países relevantes, y

b) aplica sus procedimientos de auditoría de una manera global y coordinada en todas sus actuaciones ordinarias en cualquier trabajo en cualquier parte del mundo, salvo en lo que esté expresamente prohibido por las regulaciones nacionales

Otros requisitos adicionales son:

c) aplicar los procedimientos de auditoría propugnados en las NIA emitidas por la propia IFAC

d) someterse al Código de ética de esta organización.

En el contexto anterior, la expresión "global y coordinada" exige lo siguiente:

- La red de firmas que integra una misma imagen de marca, una firma global, debe establecer políticas y procedimientos adecuados para asegurar su programa interno de revisión de su calidad, o bien adoptar políticas y procedimientos comunes a la red

- La revisión de la calidad de cada firma de la red deberá ser efectuada periódicamente por responsables de dicha red. La forma en que esta revisión pueda materializarse puede ser diversa.

- Las firmas constituyentes deben explicitar:

– un programa de actuaciones para la revisión de calidad, incluyendo especificaciones y grado de objetividad a aplicar,

– utilizar cuestionarios normalizados en dichas revisiones,

– diseñar mecanismos de comunicación de los resultados de las revisiones a los responsables de la red y de la firma local y

– establecer políticas y procedimientos de corrección de los errores detectados

La pertenencia al FoF exige mantener estos procedimientos o se pierde la condición de miembro. A su vez, ser miembro del FoF permite incluir en sus cartas y documentación tal condición, lo que a su vez, refuerza la imagen de marca de la red, y de cada firma local.

En enero de 2008, diecisiete firmas, o mejor, redes de firmas han demostrado a la IFAC haber aplicado en sus organizaciones los requisitos anteriores por lo que han recibido su acreditación oficial de ser los primeros miembros del Forum de Firmas. Cuatro más son miembros provisionales a la espera de completar su proceso y tras la demostración de los requisitos de acceso, podrían incorporarse en breve al FoF.

Si bien las organizaciones de estas redes tienen alcance prácticamente mundial, existen miembros locales de todos los tamaños. Como en todos los campos de la vida, también lo pequeño puede ser selecto, y esto se aprecia cuando lleguemos a la relación de las firmas españolas participantes en estas redes globales.

4. FIRMAS ESPAÑOLAS EN EL FOF

En el *Cuadro* siguiente relacionamos las firmas globales de auditoría que han sido ya calificadas como miembros plenos del Foro de Firmas, y aquellos otros que se encuentran en el proceso de integración, y a los que la IFAC se refiere como miembros provisionales del FoF. Las diferentes redes aparecen por orden alfabético, exactamente igual que en la relación oficial publicada por la propia Federación Internacional de Auditores de Cuentas (*http://web.ifac.org/download/Forum_of_Firms_Register.pdf*).

El *Cuadro* se completa con la relación de las firmas españolas integradas en cada una de las firmas globales, lo que sucede en prácticamente todos los casos, lo que es una buena muestra de la calidad de los servicios de auditoría prestados por los profesionales españoles que parecen encontrarse a la altura de los estándares más exigentes.

Por otro lado también existen otras muchas firmas y despachos españoles que por unas u otras circunstancias estratégicas no están en la relación del *Cuadro*, lo que no supone que su planteamiento o calidad sea inferior.

En las páginas que siguen figuran las opiniones respecto de la situación de la auditoría en España de responsables de la mayor parte de las firmas españolas integradas en las redes globales del FoF, que destacan por su interés. Las firmas que no aparecen en las páginas siguientes han declinado su participación o bien no hemos encontrado un interlocutor válido a la hora del cierre de esta edición.

CUADRO 1. COMPAÑÍAS GLOBALES DE AUDITORÍA INTEGRADAS EN EL FORO DE FIRMAS DE LA IFAC AL 22 DE ENERO DE 2008

Red internacional	Firma/s española/s integrada/s en la red
Miembros permanentes	
Baker Tilly International	Fabregas, Mercadé and Co
BDO International	BDO Audiberia Auditores
Constantin Associates	
Deloitte Touche Tohmatsu	Deloitte
Ernst & Young Global Limited	Ernst & Young
Grant Thornton International	Audihispana Grant Thornton.
HLB International	Bové Montero y asociado
Horwath International Association	Horwath Auditores
INPACT Audit	Asesoría Financiera, S.A./ Auditoría y consulta (AYCSA) / Auditores valencianlos asociados/ Gestión y Auditoría de Empresas./ Díaz Aledo/ ITG Auditores/ Telenti
KPMG International	KPMG
Mazars	Mazars Auditores
PKF International	PKF Audiec / M y N Audit / Ab Integro / PKF Checkaudit Baleares
PricewaterhouseCoopers International	PricewaterhouseCoopers
RSM International Limited	RSM Gasso Auditores
Russell Bedford International	Russell Bedford España
Talal Abu-Ghazaleh International	
UHY International	UHY Fay & Co
Miembros provisionales	
IEC	
JHI	AddVante Economistas y Abogados/ Tax and Auditing Consultants
Moore Stephens International	Moore Stephens Hispania
Polaris International	Confeauditores/ IVC/ Spasa Auditoría